

SEÑOR:

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

E. _____ S. _____ D. _____

REF: PROCESO EJECUTIVO POR SENTENCIA (Art. 306 C.G.P.) SEGUIDO A CONTINUACION DEL DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 2011-00010-00. (JUZGADO 1º. CIVIL DEL CIRCUITO).

Dte: DIEGO ARMANDO CASTAÑEDA VEGA.

Ddos: JOSE VICENTE VARGAS y O.

En cumplimiento y de conformidad a lo dispuesto en el numeral TERCERO del proveído calificado el 19 de Agosto del 2021 y en el art. 446 del C.G.P., encontrándonos dentro del término concedido al respecto, en escrito separado presento la correspondiente **ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO** (con especificación del capital y los intereses causados hasta la fecha) a fin de que se le imprima el trámite de rigor.

En su elaboración se ha tenido en cuenta la liquidación inicial de crédito que fue aprobada mediante decisión del 28 de Mayo del 2020 según la cual como SALDO INSOLUTO el Juzgado determinó la cantidad líquida de: SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTAY UN PESOS (\$ 71.643.731.00) M/Cte.

Cordialmente.



LEIDY ESPERANZA CARO TORRES

C.C. No. 46.384.064 de Sogamoso

T.P. Nú. 281.647 del C.S.J.

PROCESO EJECUTIVO POR SENTENCIA (Art. 306 C.G.P.) SEGUIDO A CONTINUACION DEL DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 2011-00010-00. (JUZGADO 1º. CIVIL DEL CIRCUITO) - Dte: DIEGO ARMANDO CASTAÑEDA VEGA - Ddos: JOSE VICENTE VARGAS y O. – JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO.

V/R CAPITAL	TASA ANUAL	TASA DIARIA	DIAS EN MORA	V/R INTERES DIARIO	V/R TOTAL INTERESES	VALOR TOTAL I + C
71.643.731	6%	0.016%	477	11.463	5.467.851	77.111.582

SALDO INSOLUTO: SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 77.111.582.00) M/Cte.

EL PERIODO DE TIEMPO QUE SE ACTUALIZA CORRESPONDE DESDE EL 28-05-2020 FECHA DE LA PROVIDENCIA EN LA QUE SE APROBÓ LA LIQUIDACION DE CREDITO INICIALMENTE PRACTICADA EN EL PROCESO HASTA LA FECHA DE PRESENTACION DE ESTA ACTUALIZACION 16-09-2021.

POR SER REGLA DE APLICACIÓN EN OPERACIONES CONTABLES SE HA IMPLEMENTADO EL REDONDEO APROXIMANDO y/o REDUCIENDO DECIMALES AL VALOR NUMERICO MAS CERCANO YA SEA SUPERIOR O INFERIOR.

SOGAMOSO, SEPTIEMBRE 16 DEL 2.021.



LEIDY ESPERANZA CARO TORRES

C.C. No. 46.384.064 de Sogamoso

T.P. No. 281.647 del C.S.J.